



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

El pleno del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015, acordó la modificación parcial de las bases de ejecución del presupuesto así como la aprobación inicial del expediente de transferencias de créditos, con el siguiente resumen por capítulos:

Transferencia de:		Transferencia a:
Capítulo	Euros	Capítulo
1. Gastos de personal.	59.685,00	2. Gastos corrientes en bienes y servicios.
2. Gastos corrientes en bienes y servicios.	36.287,00	2. Gastos corrientes en bienes y servicios.
2. Gastos corrientes en bienes y servicios.	2.889,00	4 Transferencias corrientes.
1.1. Gastos de personal.	33.542,00	4. Transferencias corrientes.
3. Gastos financieros.	15.000,00	4. Transferencias corrientes.
6. Inversiones.	38.358,00	4. Transferencias corrientes.
6. Inversiones.	368,00	6. Inversiones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Casarrubios del Monte 25 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-9005